"ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES, de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veintiuno a las dieciséis horas con doce minutos, atendiendo a la convocatoria para la LIII sesión Ordinaria del Consejo Académico se sesionó ordinariamente.

1. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO

La reunión fue presidida por la señora Ministra de Relaciones Exteriores y Presidenta del Consejo Académico quien luego de saludar a los presentes verifica la presencia y composición de los miembros del colegiado advirtiendo que por razones de agenda no se encuentran Segunda Vocal y

, Tercer Vocal. A continuación, anuncia que los miembros del consejo siguientes le presentaron su renuncia:

que en su orden ocupaban los cargos de Vicepresidente, Secretaria y Primer Vocal; por lo cual quedan por ocupar dichas vacantes, más la de Cuarto Vocal. Al respecto, la señora Ministra no omite manifestar un especial reconocimiento y agradecimiento a los miembros que pusieron a disposición las vacantes mencionadas, siendo siempre con ex miembros, personas integrales que trabajaron por el Instituto y a quienes se les seguirá tomando en cuenta por su alto nivel de capacidad profesional en futuras actividades de la institución a fin que brinden sus valiosos aportes.

En consecuencia, la señora Canciller propone, de no mediar objeción alguna, que las vacantes sean ocupadas de la forma siguiente: Vicepresidenta, la señora Viceministra de Relaciones Exteriores,

Secretario, . asesor de la Ministra de Relaciones

Exteriores; Primer Vocal:

Alimitet de Dalaire de Exteriores Exteriores de la la la companyation de la la companyation de la la companyation de la

Ministra de Relaciones Exteriores y ex miembro de este colegiado; y cuarta vocal a la Doctora y Diputada Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior de la Honorable Asamblea Legislativa señora

todos los mencionados presentes en el acto atendiendo a gentil invitación de la señora Presidenta.

No habiendo objeción alguna y luego de deliberar al respecto el Consejo Académico del IEESFORD, por votación unánime, queda a partir de esta fecha conformado de la manera siguiente: Presidenta, Ministra

Vicepresidenta,

; Secretario:

; Primer Vocal:

Segundo Vocal:

Tercer Vocal:



## y como Cuarto Vocal: quienes en el acto toman posesión de sus nuevos cargos.

Se hace constar además que participó en la sesión Secretaria General del IEESFORD.

Instalada la sesión, la señora Presidenta agradece a las nuevos miembros la disponibilidad y colaboración para el crecimiento del IEESFORD en virtud de lo cual presenta las propuestas siguientes con el objetivo de implementar una nueva imagen institucional y su decisión de que esta se entienda como una nueva etapa, con visión renovada y con un horizonte establecido ya por el señor Presidente de la República, , particularizado para el Instituto en el Plan Cuscatlán. Para este impulso, inclusivo, flexible y accesible, que llevará a la profesionalización inclusiva del personal diplomático y consular, así como para los miembros de cancillería tanto de la sede como en el exterior en1) primer lugar, un cambio de imagen lo cual incluye cambio en la denominación de nombre que pasaría de llamarse el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática a Instituto Diplomático "Doctor José Gustavo Guerrero" esto acompaña la imagen visual de su logo, propuesta que al momento reciben todos los presentes; 2) propone que la Maestría en Diplomacia ofrecida en el Instituto, se relance en modalidad no presencial en un cien por ciento lo cual debe incluir la actualización de un pensum académico que cubra áreas de formación y funcionalidad práctica en la función diplomática y consular, tanto en sede como el servicio exterior, en tal sentido, se prevé presentar al Consejo Académico el nuevo Plan de Estudio de la Maestría en Diplomacia Modalidad No Presencial con el respectivo Reglamento, así como la atinente adecuación a la normativa a la nueva visión y giro en la reestructuración del Instituto. 3) Previendo los tiempos de preparación que conllevan a estas acciones a implementar propone que se lance la convocatoria de la Maestría en el mes de marzo del año 2022, y que luego del proceso de selección respectivo, se comience el primer semestre en el Ciclo II-2022, a partir del mes de junio. 4) En consecuencia, este proyecto académico en general necesitará de socios estratégicos y alianzas en tal sentido, destaca que es de gran importancia que esta etapa incluya la construcción y activación de nexos con contrapartes internacionales, que impliquen programas de becas, intercambio de experiencias y nuevos aprendizajes, entre ellas la propuesta de trabajar un acuerdo de cooperación con el Colegio de Altos Estudios Estratégicos (CAEE).

Oído el planteamiento de la señora canciller y luego de discutir y tratar las propuestas planteadas el Consejo Académico, por unanimidad, ACUERDA.

GONAL DE EDUCADO DE LO COMPANDO DE L

Aprobar el cambio de denominación del Instituto que de llamarse Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática, pasa a denominarse a partir de esta fecha *Instituto Diplomático "Doctor José Gustavo Guerrero"*. Con la aprobación de la denominación deberán llevarse a cabo los trámites de ley en las entidades correspondientes.

Adicionalmente, que para una próxima sesión se espera tener como puntos de agenda la propuesta del plan de estudio de la Maestría en Diplomacia en Modalidad No Presencial y su respectivo Reglamento.

## 2. NOMBRAMIENTO AUTORIDAD EJECUTIVA DEL INSTITUTO

Seguidamente, la Presidenta del Consejo Académico, según lo establecido en el Art. 11 de los Estatutos propone al Consejo Académico una terna de profesionales para elegir al nuevo/a rector/a del Instituto a partir del día de su nombramiento. En este sentido luego de deliberar y revisar los perfiles que tienen a la vista el Consejo Académico ACUERDA: Elegir por unanimidad y como nueva Rectora del IEESFORD a la Maestra

quien asumirá sus funciones a partir de esta fecha, por un período de 2 años; sujetos a una evaluación de medio término para su desempeño, que de ser favorable se extenderá por 3 años.

## 3. PROCESOS PENDIENTES

Seguidamente, se procede a revisar dos puntos pendientes de atender con la urgencia del caso, relativos a estudiantes de la Maestría en Diplomacia:

A. Ratificación del acto de graduación para egresada que ha cumplido los requisitos de graduación y opta al título de Maestra en Diplomacia.

En tal sentido, la señora Vicepresidenta, solicita al Consejo Académico la ratificación para el otorgamiento de grado académico de Maestra en Diplomacia para la egresada cuya fecha de graduación o entrega del título se propone realizar en diciembre de presente año.

Asimismo, comunica el respectivo cumplimiento de los requisitos del proceso de graduación y de acuerdo a la normativa del IEESFORD se solicita al Consejo Académico la aprobación para conceder otorgamiento de grado académico de Maestra en Diplomacia a la alumna egresada

quien obtuvo una calificación final de tesis de 8.36 (ocho

3-

punto treinta y seis); a quien se propone extender y entregar el título en fecha 15 de diciembre.

Oída la intervención el Consejo Académico ACUERDA: Por decisión unánime validar todos los actos y resultados del proceso de graduación, y se autoriza además otorgar el grado académico de Maestra en Diplomacia a la licenciada y emitir el título que la acredita.

## B. Continuación del proceso de graduación de estudiantes del III cohorte de la Maestría en Diplomacia.

Seguidamente, la señora Vicepresidenta, aborda la situación de ocho estudiantes que han solicitado por escrito al honorable colegiado, una ampliación de su calidad de egresados de la Maestría en Diplomacia, amparados en los artículos 5 y 69 del Reglamento de Graduación, los solicitantes son los siguientes:

De lo anterior, y de acuerdo con los datos de cada caso registrados en el IEESFORD, se propone a los miembros del Consejo Académico autorizar la ampliación de la calidad de egresado por un periodo de un año y medio, con el propósito que concluyan con el proceso de graduación. El estatus de egresado quedará activo una vez que se cumpla con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Graduación, «Los estudiantes que no se hayan graduado dentro de los tres años de haber egresado, deberán someterse a un examen general que compruebe que el interesado mantiene el nivel de conocimiento adecuado» el cual se propone sea aprobado con un mínimo de 7.5, siendo que, el CUM mínimo para aprobar la carrera es igual.

Oída la opinión y luego de discutir aspectos didácticos y académicos, el Consejo y luego si todos están de acuerdo, y si no hay objeción se ACUERDA: Aprobar, por unanimidad, la solicitud de ampliación de la calidad de egresado/da, extendida por un año y medio, con el propósito de concluir el proceso a la brevedad del caso. El status de egresado/a quedará activado una vez se cumpla con lo establecido en el artículo art. 5 en el Reglamento de Graduación, es decir "deberá someterse a un examen general que compruebe el nivel de conocimiento adecuado". Una vez aprobado y solventado este requisito se le comunicará por escrito el estatus de egresado/a. El Consejo Académico ACUERDA además, que para una próxima sesión se presente una



O ACAD

WADOR, C

propuesta razonada con la cual se estudie la conveniencia de que la nota mínima para aprobar este examen sea mayor de 7.5, dado que a consideración del colegiado la exigencia en este nivel debe ser mayor atendiendo a la calidad de los estándares esperados de parte de los profesionales este proceso deberá ser coordinado por la Rectoría del IEESFORD.

Asimismo, ACUERDA: que en una próxima sesión se exponga al consejo académico todos los casos de estudiantes de la Maestría en Diplomacia, que por alguna u otra razón han tenido algún inconveniente o situación particular por la cual no han podido culminar su proceso de graduación, a fin de encontrar de manera colegiada propuestas de solución a cada caso. Estos insumos serán proveídos por la Rectoría.

Al cierre de la sesión, y vistos los compromisos y actividades que requiere el Instituto, a propuesta de la señora Presidenta, el colegiado programa una próxima sesión con fecha propuesta y por coordinar para el 15 de diciembre del año en curso.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos".

(Presidenta)

(Vicepresidenta)

(Secretario)

(Primer vocal)

(Cuarta vocal)

(Secretaria General)